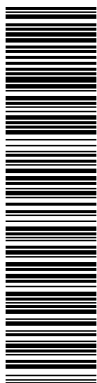


DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS. DC APROB EXPTE CONTRATO REJA PREDESABASTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZSQOJ-TZJBR-9GO5J</b> Fecha de emisión: <b>23 de Julio de 2024 a las 11:59:58</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 23/07/2024 11:59 2.- Presidente de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 23/07/2024 11:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/07/2024 11:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18825 ZSQOJ-TZJBR-9GO5J) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**DECRETO.**

**Aprobación del expediente contractual que se tramita para el suministro e instalación de una reja automática de predesbaste en el pozo de gruesos de la EDAR de Villadepalos.**

Visto que por Decreto del Presidente de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, de 13 de junio de 2024, se inicia expediente para la contratación para el suministro e instalación de una reja automática de predesbaste en el pozo de gruesos de la EDAR de Villadepalos.

Resultando que se incorpora al expediente memoria descriptiva de la necesidad, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas; se tramita con carácter de ordinario y su adjudicación se propone por el procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación de 52.338,55 euros (correspondiendo la cantidad de 43.255,00 euros a la base imponible y 9.083,55 euros al IVA). El valor estimado del contrato se fija en 43.255,00 euros y un plazo de ejecución de 3 meses, habiéndose emitido informe favorable de la Secretaría.

Resultando que se emite informe favorable de fiscalización, de fecha 9 de julio de 2024.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención obrantes en el expediente, por el presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y consecuentemente la memoria justificativa, pliego de cláusulas administrativas y pliego de prescripciones técnicas del contrato de suministro e instalación de una reja automática de predesbaste en el pozo de gruesos de la EDAR de Villadepalos, código CPV 42996500-9 Rejas depuración aguas residuales.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de 52.338,55 euros, existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 161.627 del presupuesto vigente, disponiendo el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del suministro e instalación de una reja automática de predesbaste en el pozo de gruesos de la EDAR de Villadepalos, autorizándose el reajuste de anualidades si se diera el supuesto.

Tercero.- Nombrar miembros de la mesa de contratación del expediente referenciado a:

- Presidente: D. Carlos Fernández Fernández.
- Vocales:
  - o Dña. Concepción Menéndez Fernández (secretaria de la Mancomunidad).
  - o D. Óscar Juan Luaces de la Herrán (interventor de la Mancomunidad).
  - o Dña. María del Mar Pardo Sánchez (ingeniera de la Mancomunidad).
- Secretario: D. Javier de la Cal Benavente.

Cuarto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Mancomunidad.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,